PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Extracto:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO AL P.E.P. LO SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CAMARA Nº 064/24.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Las Islas



PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara el presente proyecto que tiene como finalidad reiterar el pedido de informe solicitado al Poder Ejecutivo Provincial mediante resolución de Cámara. El mismo tiene por objeto obtener información sobre el convenio de asesoramiento Nº 20.009, suscripto entre la Aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cia. S.A y la Provincia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Agustín Pedro COTO Legislador

Bloque LA LIBERTAD AVANZA PODER LEGISLATIVO

Natalia BRACIANIA Legisladora 4 Bloque LA LIBERTAD AVANA PODER LEGISI ATIVO



PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REITERAR al Poder Ejecutivo Provincial el pedido de informe solicitado mediante Resolución Nº 064/24 en un plazo no mayor a quince (15) días, referente al convenio de asesoramiento registrado bajo el Nº 20.009, suscripto entre la Aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cia. S.A y la Provincia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Agustín Pedro COTO Legislador Bloque LA LIBERTAD AVANZA

PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA Legisladora

Bloque LA LIBERTAD AVANZA PODER LEGISLATIVO